

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Lunes 28 de Julio de 1890

NÚM. 586.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

..... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO.....



S. G. G. A.

EL SEÑOR

Don Eduardo Llorente de Teresa,

profesor Veterinario y subdelegado que estuvo establecido en la capital de Vizcaya.

FALLECIÓ

el día 4 del corriente, dejando á su familia en el mayor desconsuelo.

Fué en vida un entusiasta partidario de las ideas de reforma que sostiene esta publicación referentes á exigir el grado de Bachiller á nuestra carrera y del planteamiento de una ley de policía sanitaria veterinaria.

La Redacción de este periódico se asocia al sentimiento que por tan sensible pérdida aqueja á su señora viuda, hijo, hermanos del finado, y ruega á Dios lo haya recibido en su santa gloria.



## SUMARIO

*Sección editorial:* Lo que podrá ser la Escuela de Veterinaria de Puerto Príncipe.—Gloria al talento, á la aplicación y al patriotismo.—A la muerte de Mr. Goubaux.—Una historia.—*Sección científica:* Economía rural (continuación).—Suelto.—Lista de los Profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.—*Misceláneas.*—Advertencia.—Anuncios.

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 28 DE JULIO DE 1890.

LO QUE PODRÁ SER LA ESCUELA DE VETERINARIA  
de Puerto Príncipe.

En el número de nuestra Revista correspondiente al día 14 del corriente mes, publicamos el Real decreto refrendado por el señor ministro de Ultramar, precedido de un preámbulo, en el que se encomian los beneficios que puede reportar á la riqueza pecuaria y á la higiene pública la instalación de un centro de enseñanza que tanto puede influir en la mejora de nuestra ganadería en la Isla de Cuba.

No puede negarse que el señor ministro, D. Manuel Becerra, ha estado inspirado al concebir aquel pensamiento; pero desconfiamos de que tan buenos propósitos alcancen el resultado que debería esperarse.

El reglamento por que se rigen las Escuelas de Veterinaria en la Península, ha servido de molde para el establecimiento de la Escuela en Puerto Príncipe, y como aquél adolece de defectos que no se han querido modificar ni corregir, á pesar de las infinitas reclamaciones hechas por corporaciones de veterinarios de la Península, y muy principalmente después de las discusiones que tuvieron lugar en el Paraninfo de la Universidad Central durante el Congreso Veterinario del año 1883, podemos tener la evidencia de que la Escuela de Veterinaria en la Isla de Cuba ha de ser otro centro del cual

saldrán profesores veterinarios con las mismas deficiencias de instrucción que los que procedentes de nuestras Escuelas arrastran una vida llena de privaciones, sin que puedan resolver los arduos problemas de la ciencia zootécnica, ni ser los salvaguardias de la salud pública, como lo son en Francia, Alemania, Inglaterra y todas las naciones civilizadas de Europa, cuyos gobiernos han elevado á tal grado de perfección y de progreso la enseñanza de la Veterinaria, que hoy puede decirse que son verdaderas facultades, como la Medicina humana su hermana.

La Escuela de Berlín hace dos años fué elevada á la categoría de facultad en aquel imperio, que marcha á la cabeza de la civilización de Europa.

Mas como las ciencias han de tener una base sólida en sus estudios preliminares, y estos son en nuestra España casi nulos, de aquí que la juventud que sigue nuestra carrera, careciendo de una enseñanza superior preparatoria, haga imposible la formación de un profesorado tal como debe ser, para llenar los altos fines á que se refiere el elevado pensamiento que ha sugerido al Sr. Ministro de Ultramar la instalación de una nueva Escuela en la ciudad de Puerto Príncipe.

Empieza el Real decreto en su artículo 1.º por manifestar que *se darán las enseñanzas propias de aquella carrera para la mejora, multiplicación y conservación de los animales útiles al hombre y por sus relaciones con la higiene pública.*

El art. 2.º enumera las asignaturas que constituyen los cinco años de estudio, para obtener el diploma de profesor veterinario.

El art. 4.º determina las dependencias que ha de haber para todo lo referente á la enseñanza teórica y práctica.

El art. 5.º designa las fechas del prin-



cipio y término del curso de cada grupo de asignaturas.

El art. 6.º dice que *previo un examen de reválida al terminar la carrera se obtendrá el título de veterinario que es el ÚNICO QUE EN LA ACTUALIDAD SE EXPIDE EN LA PENINSULA y que aquel autoriza para el ejercicio de toda la profesión*; y aquí hemos de lamentar que en el Ministerio de Ultramar se ignore que en España se falté, sin razón justificada, á lo que preceptúa el mismo artículo 6.º y se expidan licencias, patentes ó títulos que autorizan á los que lo solicitan y aunque no sepa leer ni escribir, para dedicarse á herrar ganado vacuno y á practicar la castración en toda clase de animales domésticos; es decir, que tenemos en la Península castradores y herradores de ganado vacuno que son una verdadera plaga de la Veterinaria y una usurpación de atribuciones á los verdaderos profesores veterinarios.

En este mismo artículo se dice que *los que con anterioridad á este Decreto hayan obtenido del Gobierno general de la isla de Cuba licencia ó documento especial que autorice el ejercicio de cualquiera de las ramas de la Veterinaria, deberán probar en el plazo de cinco años las asignaturas que, en vista de los conocimientos adquiridos y á juicio de la Junta de catedráticos de la Escuela, le faltan para completar los estudios que comprende la profesión, en cuyo caso, después de sufrir el examen de reválida y de abonar los derechos correspondientes, se les canjeará por el título de veterinario la licencia obtenida; quedando sin ningún valor ni efecto todas las de esta clase, así que transcurra el plazo indicado de cinco años, que empezará á contarse desde la publicación de este Decreto en La Gaceta oficial de la Habana.*

De la lectura del párrafo que dejamos subrayado, se deduce, que todos los al-

béitares que existen en la isla de Cuba, aspirarán, según esta disposición, á obtener sus títulos de veterinario, canjeándoles por sus *licencias* de dudosa legalidad, y como la inmensa mayoría de ellos no tienen condiciones para hacer unos estudios que necesitan una preparación de que carecen, ha de resultar necesariamente, que al transcurrir cinco años, los albéitares de la Isla se encontrarán transformados en veterinarios, siendo los mismos albéitares científicamente considerados los que fueron antes *verdaderos albéitares herradores*.

Este descabellado pensamiento alejará de la Escuela de Puerto Principe la concurrencia de una juventud ilustrada, que no querrá verse confundida al concluir su carrera con hombres que ostenten el mismo título sin condiciones ni mérito para ello.

¡Graves males auguramos á la riqueza pecuaria de la isla de Cuba, si, como tenemos, el profesorado docente que se destine á aquella Escuela no usa de un rigor necesario con los aspirantes á ingresar en Veterinaria desde la prueba preliminar para el ingreso hasta la conclusión de la carrera!

Y tanto más fundado es nuestro temor, cuanto que en las Escuelas de la Península no se cumple lo que prescribe el Reglamento respecto á la preparación preliminar del ingreso, por más que la prensa y el profesorado civil, viene pidiendo más severidad en un acto tan trascendental.

Buena ocasión ha tenido el ilustrado Ministro de Ultramar para manifestar su reconocido amor al progreso de la Ciencia Veterinaria, pero le ha faltado un consejero para que en el Reglamento de la Escuela de su creación se impusiera como condición precisa al estudio de la veterinaria el «Grado de Bachiller.»

Si esto se hubiera hecho, desde luego podríamos asegurar que á la vuelta de



algunos años los profesores que saliesen de aquella Escuela podrían venir á España á enseñar lo que es veterinaria, después de haber prestado en nuestra hermosa Antilla los beneficios que aquí echa de menos la Zootecnia, la Higiene y cuanto se relaciona con la salud pública.

Los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 se refieren al personal facultativo y sueldos que han de disfrutar, según marca el reglamento vigente de 1871, con las diferencias que existen entre los empleados de la Península y los de Ultramar.

El artículo 12 establece que para el mejor acierto en la elección del personal facultativo que por primera vez ha de ocupar las plazas en la Escuela de Puerto Príncipe, se abre un concurso, al que podrán aspirar los profesores de las Escuelas de la Península, dando para esto un plazo de 45 días.

El art. 13 dice *«que si por el anterior no se consiguiera la provisión de las mencionadas plazas, se proveerán las que resulten vacantes por oposición, cuyos ejercicios tendrán lugar en Madrid.»*

*Las vacantes sucesivas se proveerán una por concurso y otra por oposición entre los catedráticos auxiliares y ayudantes de las Escuelas de la Península.*

Esta última disposición merece un aplauso al Ministro que la ha dictado, reconociendo á los auxiliares y ayudantes lo justo de una aspiración y hasta un derecho que hasta ahora los ha tenido olvidados el egoísmo, que por desgracia determina un alejamiento á toda esperanza y á un porvenir más decoroso á los que desempeñan aquellos, y el que desconoce el mérito de ciertos cargos, que se hayan condenados á no pasar de un límite dépresivo é irritante.

Como somos contrarios al sistema de oposiciones que hoy se sigue en nuestro país para obtener cátedras en cualquier ramo de la enseñanza, no nos satisface

lo que preceptúa el art. 13 acerca de esta materia, y con tanta más razón cuanto que se ha dado ya el caso de que un catedrático diga, tal vez inocentemente, que su cátedra la debe exclusivamente á otro catedrático.

El art. 16 establece que el catedrático más joven desempeñará el cargo de secretario; de modo, que en esta parte sucederá en aquella Escuela todo lo contrario de lo que sucede en la de Madrid, en cuya Escuela el secretario es el más viejo, por más que el Reglamento por el que deben regirse todas, es el mismo. La razón de esta anomalía, ó mejor, falta de cumplimiento en lo mandado, acusa *mucho cariño á las prácticas burocráticas.*

En el art. 17 habla del personal administrativo de la Escuela y de los sueldos que han de disfrutar.

El art. 18 dice *que para ser admitidos á los estudios de la ciencia Veterinaria deberán presentar los aspirantes certificación de haber probado en Establecimiento oficial las asignaturas de Geografía, Aritmética, Algebra y Geometría, con la misma extensión, cuando menos, con que se da en los Institutos de segunda enseñanza; y en su defecto, mediante un examen riguroso hecho ante tres catedráticos de la Escuela.*

Como este artículo es el mismo por el que se rigen las Escuelas de la Península, y sólo está escrito para que no se cumpla, si en la Escuela de Puerto Príncipe se hace el mismo caso de él, podría haberse suprimido, porque á lo menos no tendría razón el profesorado establecido para quejarse de su falta de cumplimiento, siendo acaso de donde parten los grandes males que sufren los veterinarios, pues si se practicase rigurosamente, no saldrían de nuestros Establecimientos tantos hombres titulados, que van á ser en las poblaciones donde se establezcan calificados de poco ilustra-



dos, por más que algunos se empeñen en querer aparecer lo que no son.

Los artículos del 19 al 23 se ocupan de las condiciones por las que ha de regirse la Escuela en lo referente á los estudios de los alumnos, pensiones y recompensas, premios, matrículas de honor, etc., etc. Todo lo cual se determinará por disposiciones necesarias para su cumplimiento.

El Reglamento que sigue al Real decreto de que hemos hecho mención en este escrito, es una copia del que nuestros compañeros conocen y por el que se rigen las Escuelas de Veterinaria de la Península; no obstante, nos ocuparemos en otro número de algunas pequeñas diferencias que hemos encontrado y que comentaremos oportunamente.

---

### **¡Gloria al talento, á la aplicación y al patriotismo!**

---

El espectáculo grandioso que en la villa y corte de España ha dado en los pasados días el pueblo madrileño con motivo de la visita hecha al mismo por el ilustre varón que en la actualidad embarga de gozo los corazones españoles, D. Isaac Peral, es un acontecimiento digno de ser apreciado por todos aquellos individuos que cifran su única ambición, dentro de la sociedad, en ilustrarse para ser útiles por algún concepto á sus semejantes y al engrandecimiento y prosperidad de su patria.

¿Quién era Peral? Un hombre, honrado, sí, pero que hasta hace poco tiempo solamente era conocido, aparte de su familia y amigos, en el escalafón de la marina; ocupado incesantemente, fuera de las atenciones del servicio, en arrancar á la naturaleza uno de sus secretos físicos para aplicarlo á un objeto de transcendentales consecuencias científicas, sociales y políticas, y para

cuyo fin, tan perseguido por su imaginación, ha sacrificado en el estudio y experiencias sus mejores años, la salud y hasta su existencia.

¿Y hoy quién es Peral? Un varón ilustre que, á fuerza de un heroísmo sin límites ha dotado á su nación de un invento que le ha conquistado la admiración del mundo entero y el agradecimiento inmortal de todos sus compatriotas.

Ejemplo es este digno de ser imitado.

Y si bien es verdad que hay cerebros privilegiados por el *Creador* para la gloria de la sabiduría, también es cierto que la voluntad es un poderoso auxiliar con el cual se puede llegar á alcanzar en la tierra un lugar honroso en la ilustración, al que todos debemos aspirar sin vacilaciones.

Ya que todas las clases de la sociedad española están dando muestras inequívocas de su entusiasmo hacia el sabio de la electricidad y de la navegación submarina, no hemos de ser los veterinarios los únicos que pasemos en el silencio ante el suceso que hoy ocupa á la España entera. Y para que no se nos tache de poco amor á la ciencia física que hemos estudiado, ni de falta de cortesía para con el insigne electricista, saludemos con respeto á esta personalidad, que tan elevado ha puesto en una de las ramas del saber humano el nombre español; y penetrándonos de su amor al estudio para contribuir á realizar el progreso universal, digamos á una todos los hijos de la Medicina Veterinaria. ¡¡¡Vivan las glorias del talento, de la aplicación y de la patria!!!

ANTONIO SANCHO.

Fonz 24 de Julio de 1890.

---

### **A LA MUERTE DE MR. GOUBAUX**

---

Mr. Armando Carlos Goubaux, director honorario de la Escuela de Alfort, ha



sucumbido, el 29 de Junio último, á la afección vexical, de la que venía sufriendo ha largos años. Mr. Goubaux ha muerto en Saint-Maurice, á donde se habia retirado al jubilarse. Era de edad de setenta años.

Su pérdida será vivamente sentida, no solamente por su familia, sino también por la clase Veterinaria, á la cual estaba verdaderamente unido, y á la que contribuyó á realzar en la escala social; por la Escuela de Alfort, donde su gran benevolencia, la extensión de sus conocimientos, y la claridad de su manera de enseñar, han dejado impercederos recuerdos; para la redacción del *Recueil*, donde era uno de los miembros más considerados.

No vamos á trazar aquí su vida, llena de ejemplos y enseñanzas; los discursos que van á leerse le harán conocer en todo, ó al menos en parte.

Las exequias de nuestro sentido Maestro han tenido lugar el 1.º de Julio, en medio de una afluencia de amigos, de colegas y de discípulos. La Escuela de Alfort, la Academia de Medicina, la Sociedad nacional de Agricultura, la Sociedad central de Medicina-veterinaria, la Sociedad de biología, el Consejo de higiene pública y de salubridad del Sena, etcétera, estaban representados por delegaciones. Los discípulos de la Escuela de Alfort habían tenido el honor de acompañar, á su última morada, á su antiguo director y darle una última muestra de afección, depositando sobre su tumba una soberbia corona.

Los cordones del féretro eran llevados por MM. Chauveau, inspector general de las Escuelas veterinarias, Nocard, director, Trasbot y Railliet, profesores de la Escuela de Alfort. Los honores militares han sido hechos al oficial de la Legión de honor por un piquete del 101 de línea. Después del servicio, celebrado en la iglesia de Saint-Maurice, el cuerpo ha sido transportado al cementerio del Pere-Lachaise, donde ha sido inhumado en un panteón de familia.

Pero, en razón á la vez de la distancia y del mal tiempo, y por el deseo expresado por la familia, los discursos han sido pronunciados á la salida de la iglesia.

Mr. Nocard ha hablado en nombre de la Academia de Medicina; Mr. Leblanc en nombre de la Sociedad central de Me-

dicina-veterinaria, y Mr. Trasbot en nombre de la Escuela de Alfort.

En fin, Mr. Chauveau ha pronunciado una alocución en nombre de la Sociedad nacional de agricultura y de la Sociedad de biología, así como en su nombre personal.

Publicamos el discurso de Mr. Nocard; daremos en nuestro próximo número el de MM. Leblanc, Trasbot y Chauveau, así como la noticia biográfica leída por Mr. Louis Passy en la Sociedad de Agricultura en la sesión del 9 de Julio.

#### Discurso de Mr. Nocard.

«Vengo, en nombre de la Academia de Medicina, á rendir el último homenaje al decano de la sección de Veterinaria.

Mr. Goubaux entró en la Academia en 1873; sucedió á Urbano Leblanc; su plaza ha estado señalada durante largo tiempo, por una vida consagrada á la ciencia y á la enseñanza.

Fué en 1836 cuando Mr. Goubaux fué admitido á seguir los cursos de la Escuela de Alfort; salió en 1841 con uno de los primeros diplomas de su promoción, pero volvió á entrar en ella casi en seguida como Jefe de servicio de anatomía; no debió abandonarla hasta ser jubilado, cuarenta y seis años más tarde, con el título de director honorario.

Desde sus *debut*s, Mr. Goubaux ha tomado una parte activa en el movimiento científico que, bajo la poderosa impulsión de Rayer, lanzó la medicina en la vía fecunda de la anatomía, de la fisiología y de la patología comparadas.

Miembro de la Sociedad anatómica desde 1847, fué uno de los fundadores de la Sociedad de biología. Los *Boletines* y Memorias de esta Sociedad atestiguan la actividad científica del profesor de Alfort; se encuentra su nombre en más de cien comunicaciones tocante á la anatomía, á la teratología y á la anatomía patológica.

Miembro de la Sociedad central de Medicina veterinaria desde 1846, y la presidió en 1857 y en 1883, fué siempre muy asiduo á sus sesiones, y hasta el fin tomó una parte activa en sus trabajos. Casi todas las Sociedades veterinarias de Francia y del extranjero han tenido á honor agregarle á ellas, sea á



título de asociado, sea á título de corresponsal.

Mr. Goubaux ha tomado raramente parte en las discusiones de la Academia de Medicina: esta reserva, que algunos juzgan excesiva, él la creía necesaria por la naturaleza un tanto especial de sus estudios, pero se interesaba vivamente por todos los trabajos de la Academia; nadie seguía las sesiones con más regularidad; nadie sabía escuchar á sus colegas con más benevolente atención.

La Academia le tenía en alta estima por sus trabajos, su carácter, su gran respetabilidad, y recientemente todavía sus colegas le habían designado para formar parte del Consejo de la Academia.

No es este ni el lugar ni el momento de exponer la obra científica de Mr. Goubaux: ha sido considerable; los trabajos que ha diseminado en los periódicos veterinarios ó médicos, en los *Boletines* de las Sociedades ó de las Academias, constituirían materia para diez volúmenes. No puedo, sin embargo, pasar en silencio el *Tratado del exterior del caballo*, que ha publicado con su discípulo y su sucesor M. Barrier. Dos ediciones aparecidas en algunos años (este es un hecho muy raro en veterinaria) muestran el alto valor de esta importante obra.

En Mr. Goubaux, las Sociedades ó las Academias no han conocido apenas más que al erudito, al sabio, al consejero prudente y discreto; no han conocido al *profesor*; es el profesor el que permanecerá en el recuerdo de numerosas generaciones de discípulos que han podido estudiar la anatomía bajo su dirección. Voz, gesto, expresión, tenía todo lo que hace falta á un demostrador; era un verdadero placer asistir á su curso; no creo que pueda hacerse más bello elogio de un profesor de anatomía descriptiva.

Anatómico por su función, Mr. Goubaux no se ha desinteresado jamás por las otras ramas de la medicina veterinaria: ha dirigido durante varios años los ejercicios de medicina operatoria; seguía asiduamente la clínica y se complacía en discutir con el profesor (era entonces Henry Bouley) los casos difíciles que se presentaban.

Esta colaboración cotidiana del anatómico y del clínico no ha dejado de ser

frecuentemente fecunda: ha iluminado la patogenia de tal ó cual afección hasta la peor conocida, y, por consecuencia, modificar el tratamiento de la manera más dichosa.

Llamado en 1879 á la dirección de la Escuela de Alfort, soportó esta pesada carga durante más de ocho años, habiendo aportado á estas nuevas funciones todas sus cualidades personales; su perfecta honradez, su gran dignidad, su exactitud intachable, su sincero deseo de hacer bien, su respeto, algunas veces excesivo, de los reglamentos y de la tradición.

También, cuando hubo de tomar su jubilación, llevó la estima y la consideración de todos.

Al mismo tiempo que tomaba la dirección de la Escuela, entró en el Consejo de higiene y de salubridad del departamento del Sena; tuvo el gran honor de presidir en 1886 esta reunión, única de representantes más eminentes de todas las ramas de la ciencia que se relacionan con la higiene pública; sus colegas sabían el cuidado escrupuloso que llevaba al estudio de todas las cuestiones de que fuese encargado, por poca importancia que tuvieran. Sus *Informes sobre las condiciones higiénicas á las cuales deben satisfacer las cuadras y los establos de vacas*, sobre la *Vigilancia de las carnicerías y mataderos particulares*, permanecerán como modelos de conciencia y de erudición.

La Sociedad nacional de agricultura asoció á Mr. Goubaux después de la muerte de Magne; apreció en su justo valor su gran erudición, la seguridad de su juicio y la dignidad de su carácter.

Mr. Goubaux era de trato fácil, obsesivo y servicial. Sus contemporáneos—médicos, veterinarios y biólogos—no han olvidado aquella graciosa bondad con que acogía á todos aquellos que hacían un llamamiento á sus conocimientos variados, con aquella generosidad con que les ofrecía su servicio y ponía á su disposición las riquezas experimentales de que estaba dotado.

En nombre de la Academia, vengo á atestiguar por última vez la alta estima que Mr. Goubaux había sabido inspirar á todos sus colegas y el sentimiento unánime que dejará entre nosotros.

(Se continuará.)



## UNA HISTORIA

CON TRES EJEMPLOS Y ALGUNOS COMENTARIOS  
EN DEMOSTRACIÓN Y PRUEBA DE LAS IDEAS  
VERTIDAS Y AFIRMACIONES HECHAS EN EL  
ARTÍCULO «ILUSTRACIÓN, MORALIDAD Y  
UNIÓN FRATERNAL.»

En los últimos días del mes de Marzo del año 1887, solicitó y obtuvo el veterinario A. S., del Ayuntamiento de la villa de E., la plaza de Inspector de carnes, dotada con el haber anual de 50 pesetas; y, una vez que dicho profesor fijó su residencia en la citada villa, pasó él mismo en persona á formar la lista de conducidos de esta localidad y del próximo lugar de E., como anexo que ha sido siempre de aquélla en asuntos de Medicina, Farmacia y Veterinaria. Con tal motivo, el referido profesor se hizo cargo de que el tipo de contrata, en ambas localidades, era muy bajo, y así lo manifestó al Ayuntamiento y mayores contribuyentes de la villa, los cuales, atendiendo á tan razonable y oportuna observación, convinieron en que, llegado el día de San Miguel de Septiembre del mismo año, podría el veterinario convocar para una junta á cierto número de vecinos agricultores, con el objeto de ver en qué forma se podía elevar algún tanto el tipo de las igualas. En efecto; llegó el día señalado, y, reunida la junta de cuantos habían sido invitados y quisieron asistir, se acordó por unanimidad, después de una amplia discusión, aumentar con 0'25 pesetas por cabeza, el tipo que de muy antiguo venían pagando los clientes por los animales que de su propiedad tenían contratados; y, tomado dicho acuerdo, tanto el profesor como los demás individuos reunidos, salieron de la junta satisfechos por entonces y en la inteligencia de que la cuestión que habían tratado estaba ya, de este modo tan sencillo, resuelta. Sin embargo, á los pocos días se presen-

tó en casa del veterinario (cuando éste se hallaba más tranquilo, ignorando cuanto iba á sucederle) una turba, compuesta de unos treinta vecinos, pertenecientes á las clases inferiores de la villa, los que con su presencia y amenazas trataron de amedrentar á aquél, diciéndole: que si no quería seguir admitiendo conducidos al tipo de contrata que había encontrado al venir á la villa, ya podía borrarlos de la lista, porque ellos de ninguna manera aceptaban el aumento que se les imponía para el siguiente año; y que de no ceder el profesor en su propósito, después de ellos vendrían otros muchos á decirle lo mismo, y tendría que marcharse del pueblo. El veterinario, sin turbarse ante tales amenazas y profecías, teniendo en cuenta que en conciencia había sido justa y necesaria la pequeña reforma implantada, y, sobre todo, no olvidando la formalidad con que se había procedido para acordarla, y contando con el compromiso adquirido por todos en el acto de la reunión, en la cual se aprobó, creyó estaba en el deber de no retroceder en su empresa, y contestó á los vecinos que querían ejercer coacción sobre su ánimo, diciéndoles: Que consideraba demasiado informal y ridículo para él renunciar, sin causa legítima y poderosa, al derecho que estaba ejercitando (derecho reconocido de antemano por las personas á quienes, con la debida oportunidad y formas convenientes, había tenido el honor de consultar), y que por lo tanto eran muy dueños de proceder, con respecto á veterinario, de la manera que mejor les pareciera según sus deseos y para sus intereses. En vista de tal actitud, por parte de A. S., se despidieron del mismo los aludidos sujetos, diciéndole que los borraría de la lista, y á éstos fueron imitando otros varios, hasta que únicamente le quedaron contratados al consecuente profesor, los vecinos que habían forma-



do la junta del acuerdo y algunos otros más que comprendieron la razón y la necesidad de la reforma establecida. Esto con relación á la villa de E.; pues en el lugar de E., al participarles el nuevo tipo de contrata, se despidieron todos los clientes, excepto los de las dos casas principales.

De modo, que en pocos días se quedó el veterinario citado con una lista de conducidos, entre los dos pueblos, en la cual le resultaba para el siguiente año una dotación de 225 pesetas, más las 50 de la inspección de carnes de la villa de E.; si bien le quedaba la relativa satisfacción de tener en favor suyo el compromiso y apoyo, oficial y particularmente, de todas las personas ilustradas, y de la mayor parte de las que por su situación económica ocupan en los pueblos el primero y segundo orden, con arreglo á los intereses que les pertenecen. Los clientes del lugar de E. fueron en seguida á contratarse con un albéitar de la villa de P. C. (cuyo profesor era para todos los labradores del país *el sabio* (1) en la práctica de la Medicina-Veterinaria), distante dos horas de la villa de E., y albéitar con el cual tenían muchas simpatías hacia bastantes años los tales disidentes; profesor que los admitió al momento, sin reparar *ni aun* en las molestias que se le habían de originar con una nueva obligación que cuadruplicaba las que ya tenía en cuatro pueblos, *y menos* en la consideración de que el lugar de E. siempre había sido anexo de la villa de E., sólo por su afán de acaparar conductas y más partidos, y ante cuya ambición no le importaba un mito lo demás. En esta situación, todos los vecinos de la villa de E. que se habían separado de la contrata del veterinario A. S. (á los cuales éste llamaba con las

denominaciones de sus disidentes ó rebeldes), trataron de formar una especie de asociación de conjura, con el objeto de practicar todas cuantas gestiones fueran necesarias para reunir el mayor número de adeptos y ver si podían encontrar otro profesor que quisiera establecerse en dicha villa y hacer la competencia á A. S., á quien ellos deseaban combatir y obligarle á que se ausentara del pueblo; y así las cosas, emplearon toda clase de medios de que pudieran valerse, dieron pasos á porfía por todas partes, y resolvieron no cesar en su empeño hasta que se les presentara ocasión de conseguir el fin que perseguían. Tres meses pasaron sin encontrar, los tales rebeldes, un veterinario que les sirviera de instrumento á sus planes, por más trabajos de zapa que, con verdadero frenesí, hacían, y en los cuales demostraban todo su bélico entusiasmo en contra y perjuicio del profesor A. S.; y, al ver que el tiempo pasaba sin que les dieran resultado alguno sus gestiones, principiaron á desmayar, cediendo en su actitud de conjurados, unos cuantos de los rebeldes menos interesados en la ruina de dicho veterinario; y ya iban volviendo á casa de éste para reconciliarse con él, después de haberlo despreciado, ante el temor de que les enfermara una caballería sin tener un profesor á su disposición para la debida asistencia; conducta que hubieran seguido la inmensa mayoría, en pocos días, quedando todos, clientes y profesor, en la mayor armonía y tranquilidad, olvidados los agravios y con el satisfactorio resultado apetecido. Pero, precisamente en los momentos en que todo anunciaba la paz y la concordia, se presentó, con gran asombro y disgusto del veterinario A. S. y de los clientes que lo apoyaban, aunque con inmensa alegría de los rebeldes, un sujeto que dijeron era profesor, pactando con éstos un compromiso indigno, ridículo y per-

(1) Llamamos la atención sobre este dato para tenerlo presente en el primer ejemplo de esta historia.



judicial para todos, el cual originó un estado insostenible y ruinoso para los dos partidos en que se había dividido la clientela, y del que todavía no han podido salir. En efecto; el tal sujeto, poseedor de un diploma, del que hace uso con malas formas y actos impropios, establecido en el lugar de C., no tuvo inconveniente alguno en prestarse á ser el instrumento ciego, con el cual los disidentes de A. S. habían de causar á éste infinidad de pesares, la miseria horrible para sus hijos y la desesperación (y otra cosa peor estuvo á punto de suceder, si la Providencia, que vela por los desgraciados, no lo hubiera auxiliado con otros medios), y por último, ponerlo en la necesidad de tener que marchar á otra población.

Y no hay que pensar en que el tal de C. tuviera ni aun la disculpa, para su modo de obrar, de su propio egoísmo, porque los beneficios que su conducta había de producirle, comparados con las molestias, obligaciones y peligros á que se entregaba y exponía, estaban muy lejos de ser aceptables, mirada la cosa bajo el punto de vista utilitario ó de provecho. Calcúlese sino las ventajas que el citado sujeto podía tener con su proceder, en las condiciones siguientes: Vivía en un pueblo á dos horas de distancia de la villa de E., con la circunstancia de pasar un río entre los dos pueblos; río que muchas veces al año tiene crecidas y no transitan las barcas, en cuyos casos hay que dar un rodeo, para llegar á los puentes del mismo, de seis horas: se obligaba en estas condiciones á visitar, caminando á pié, dos veces por semana, mas las que por necesidad extraordinaria fueran precisas (que por cierto en la villa de E. ocurren muy frecuentes); todo esto para ganar una dotación de 350 pesetas, de las cuales eran cobrables (según la clase de conducidos que con él se obligaban) escasa-

mente unas 200, y aun éstas con muchos apuros; y atendiendo á que en el pueblo donde habitaba dicho profesor también había de cumplir con sus obligaciones (1), y con la exposición constante de los inconvenientes que pueden originarse en ciertas competencias, podrá comprenderse fácilmente que no merecía la pena de enredarse en tan obscuro é intrincado laberinto, haciendo caso omiso de la más rudimental regla de compañerismo ó moralidad profesional.

*(Se continuará.)*

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### ECONOMÍA RURAL

(LECCIONES DE M. LOSSON)

(Continuación)

He aquí una práctica adoptada por algunos que se dedican á cebar los animales:

Después de fin de Julio hasta fin de Septiembre entregan el campo á la cuarta ó tercera parte del ganado que tendrá que soportar la pradera, ó sea cuatro ó cinco reses si debe soportar 16, y escogen los animales menos gordos. El papel que desempeñan estos animales consiste en comer los pastos secos y los que han brotado durante el invierno, en limpiar la pradera y en impedir al pasto tierno desarrollarse demasiado. En Octubre y Noviembre se completa el número de los animales, cuya tercera parte debe estar lista para la venta del 15 de Diciembre al 15 de Enero; lo demás se vende en Marzo y Abril. Como bien se vé, el engordador procura con el mayor cui-

(1) No eran muchas, pues la mayor parte de los clientes en C. están contratados en la inmediata ciudad de B., pues, según de público se dice, tienen más confianza en el herrero que en su paisano.



dado poner siempre al alcance de los animales *puntas de pasto*.

Creo que estos datos bastarán para que se comprenda bien la economía de este período de pastos guadañables, hacia el cual nos encaminamos paso á paso. Sería posible adelantar la época del desarrollo completo de este período por medio de la modificación de las costumbres de nuestras ventas de ganado, de las exportaciones de carne, del aumento de la población, etc., etc. Pero de aquí en adelante no olvidemos nunca que no hay mejora del ganado sin mejora previa del campo.

4.º PERÍODO DE LOS CEREALES.—*Rendimientos de 20 á 25 y hasta 35 hectólitros de trigo por hectárea; alternativas y rotación; praderas temporarias en la rotación de los cultivos*.—Hablaemos de las alternativas de cosechas en el capítulo siguiente; pero tenemos que agregar algunas palabras sobre las praderas temporarias.

Estas praderas ocupan un lugar determinado en la rotación de los cultivos y no durarán más que un tiempo perfectamente limitado de antemano; tienen la ventaja de no exigir gastos especiales ningunos de creación; se siembran en un cereal (*avena, cebada ó alforfón*); por consiguiente, sin interrupción de la producción de la tierra. Las semillas que hay que emplear son las mismas que para las praderas permanentes, pero se recogen las variedades más vigorosas y las mejores, sobre todo cuando la pradera sucede á una cosecha de plantas rachadas y abonadas.

Entre estas variedades citemos:

Dáctilo aglomerado.

Avena descollada.

*Holcus lanatus*.

Bromo de praderas.

Las fetucas.

Los *poas*.

Fleola de praderas.

Lupulina.

Trebol blanco.

Idem híbrido.

Idem morado.

Esparcilla (en los suelos calcáreos).

Es necesario rechazar las plantas que emplean demasiado tiempo para alcanzar el máximum de producción; los *vulpinos*, por ejemplo, y las plantas ensuciadoras como las *agróstidas* y la *milhojas*.

La introducción de la pradera en la rotación, ha sido la causa del aumento del rendimiento en Inglaterra. Este rendimiento se eleva á 24 hectolitros, 37 de trigo y 38 de hectolitros de avena por hectárea, mientras que en Francia el del trigo no alcanza más de unos 15 hectolitros y el de la avena 22 hectolitros por hectárea.

Las praderas temporarias duran de siete á diez años; después las vuelca el arado y suministran tres y hasta cuatro cosechas de cereales sin abono alguno. A la última siembra de cereales se agregan semillas de pastos, después de haber echado cal en el suelo.

Las praderas temporarias tienen la ventaja de no exigir trabajos especiales de nivelación; sobre todo cuando están entregadas á los animales, constituyen un elemento poderoso de los cultivos mejoradores. Al introducir forrajes intensivos en la rotación, el agricultor alcanza el régimen verdaderamente progresivo: «el cultivo pastoril mixto moderno,» como lo llama M. Heuze.

5.º PERÍODO COMERCIAL.—*Cultivo de plantas para industria; estercoladuras y empleo de abonos químicos al maximum; circulación rápida de los capitales; cosechas y ganancias conseguidas á fuerza de dinero; predominio del capital*.

6.º PERÍODO HORTELANO.—*División de la propiedad, cultivo hortelano, tierras ricas en abonos y en elementos de fertilidad; predominio de la mano de obra*.



Según M. Leconteaux los seis períodos agrícolas de Royer pueden reducirse á cuatro períodos, que bastarían para caracterizar cada una de las fases que recorren las mejoras agrícolas bajo la influencia combinada del suelo, del clima, del capital y de las salidas. Se diría entonces:

1.º *Periodo montaraz*, que corresponde á aquella situación en la cual, ya sea por la ingratitud del suelo y del clima, ya por la escasez del capital, ya por la falta de las salidas, la plantación de árboles constituye el mejor medio para sacar una renta de los bienes raíces.

2.º *Periodo de los barbechos y de las praderas*, característico de las tierras baratas cuando la producción de cosechas herbáceas empieza á hacerse provechosa. Aquí el arte no ha transformado el suelo todavía, pues las *mejoras permanentes* no suministran una colocación lucrativa á los capitales, cuando el país no ha alcanzado aún una cierta prosperidad, que se manifiesta por el aumento de valor del suelo y de los alquileres. Es necesario, pues, contar con el estado natural del suelo, la influencia preponderante del clima y, por consiguiente, desarrollar el sistema pastoril en los *paises de pasto*, mientras que en los *paises más secos que húmedos*, donde la tierra no tiene una cierta aptitud herbosa, es menester ampararse con el barbecho.

3.º *El periodo de las praderas artificiales*, señalado por ese feliz conjunto de condiciones económicas y agrícolas que permite á la tierra producir trébol, esparcilla, alfalfa guadañables, de modo que la alimentación del ganado en los establos se sustituya á la alimentación en el campo. Desde entonces el abono hace encaminar el cultivo hacia una carrera enteramente nueva, el barbecho disminuye, cada año la tierra da una cosecha, las raíces se cultivan en medio de los campos, el rendimiento por hectárea

de los cereales se eleva, y por eso cada explotación rural puede aumentar la superficie dedicada al cultivo de las plantas forrajeras y reducir la superficie dedicada al cultivo de los cereales, sin disminuir el número de hectolitros de granos cosechados.

4.º *El periodo de las estercoladuras máximas*.—Cuando la agricultura puede cosechar abundancia de forrajes y cuando la situación económica soporta un cultivo, el abono se hace el primero de los capitales agrícolas. Para producir barato hay entonces que *abonar el suelo al maximum*, es decir, hasta la dosis necesaria para lograr las cosechas máximas. Cosechas de trigo de 30 á 40 hectolitros; cosechas de heno de trébol y alfalfa de 5.000 á 8.000 kilogramos; cosechas de avena de 50 á 60 hectolitros; cosechas de remolachas de 40.000 kilogramos: eso es lo que se debe obtener por hectárea en los años buenos. Llegado á este punto de producción muy subida, el cultivo deja, por decirlo así, de ser *mejorador*: es *mejorado*.

## CAPÍTULO XVI

### Alternativas de cosecha.

Desde el principio del cultivo por medio del arado, los agricultores han constatado la necesidad de no volver á sembrar las mismas plantas en el mismo suelo, y han adoptado el sistema más sencillo de alternativas, es decir, la rotación bienal. Después de un año de cultivo de cereales, la tierra descansaba durante un año de barbecho.

Este sistema, adoptado conforme con las indicaciones del solo empirismo, se ha hecho poco á poco sistema científico, y se cree, generalmente, que vino á luz en Flandes.

Se llaman: *alternativas*, los cultivos sucesivos que se reemplazan uno á otro; *rotación*, el conjunto de las alternativas



hasta que se vuelva á sembrar las mismas plantas que han formado la cabeza de la rotación.

Para desarrollarse bien, cada clase de plantas exige ciertas condiciones: un suelo propicio, un clima especial, una cantidad de calor mínima, etc., etc.

Mr. de Gasparin (*Cours d'Agriculture*) clasifica los suelos del modo siguiente:

<p>1.º Limos.....</p> <p>2.º Arcillosos cal- careos.....</p> <p>3.º Cretas.....</p> <p>4.º Arenas calcareas.....</p>	<p>{ Inconsistente. Móviles. Tenaces.</p> <p>{ Arcillosos. Móviles. Inconsistentes.</p> <p>{ Frescas. Secas.</p> <p>{ Móviles, Inconsistentes.</p>	<p>1.º Siliciosos.....</p> <p>2.º Gredosos.....</p> <p>3.º Arcillosos.</p>	<p>{ Secos. Frescos.</p> <p>{ Inconsistentes..... Móviles..... Tenaces.....</p> <p>{ Micáceos. Esquistosos. Vulcanizos. Arenosos.</p> <p>{ Tierras de brezo. Tierras de madera. Turbas.</p>
<p>1.ª SECCIÓN</p> <p>Terrenos que contienen carbonato de cal.....</p>		<p>2.ª SECCIÓN</p> <p>Terrenos que no contienen carbo- nato de cal.....</p>	
		<p>3.ª SECCIÓN</p> <p>Mantillos.....</p>	

Cada uno de estos terrenos tiene su flora especial, y hay diferentes obras en las cuales puede estudiarse la flora característica de las diversas formaciones. Las plantas mismas—ya por la acumulación de sus detritus, ya por la acción disgregadora de sus raíces—y los me-

teoros modifican la flora natural; y, sin intervención del hombre, se ven á menudo nuevas familias de plantas invadir un terreno ocupado antes por otras familias enteramente diferentes. El cultivo, por medio de la irrigación y del desagüe de la plantación de árboles y del desmonte de las labranzas y de los abonos, hace posible el desarrollo de casi todas las plantas en casi todos los terrenos en suelos provistos de los elementos que constituyen la substancia animada, cuyo número se reduce á 17 cuerpos simples:

Carbono.	Azufre.
Oxígeno.	Cloro.
Hidrógeno.	Magnesio.
Azoe.	Hierro.
Fósforo.	Aluminio.
Potasio.	Manganeso.
Sodio.	Iodo.
Calcio.	Fluor.
Silicio.	

Las plantas encuentran generalmente en la capa arable todas las substancias alimenticias que necesitan; el cultivo no tiene que empeñarse en suministrar otros elementos que las combinaciones del carbono, las del azoe, las del ácido fosfórico, las de la cal y las de la potasa.

Pero la fertilidad del suelo no depende solamente de la composición de la tierra, sino también de las combinaciones de que hacen parte los elementos de fertilidad y de su estado físico y de división; la acción del suelo es á la vez química y mecánica.

No basta con la fertilidad absoluta, y el estado mecánico del suelo, para que éste pueda producir todas las clases de plantas en todas las partes cultivables del mundo. Cada planta tiene su era geográfica más ó menos extensa, sus necesidades mínimas peculiares de humedad, de luz y de calor.

Las plantas pueden algunas veces modificar sus necesidades y aclimatarse en regiones algo diferentes de las que



ocupaban; se llama *efarmonismo* el conjunto de los fenómenos de adaptación. ¿Cómo es más probable el conseguir la *efarmonización* ó la adaptación de una planta á un medio dado? ¿Se puede, al examinar un planeta, determinar acertadamente el sistema de cultivo que conviene aplicarle?

Una hoja basta para conseguir esta determinación, valiéndose del microscopio: un corte transversal de una hoja, según M. Vesque, nos suministra datos más precisos que todas las notas de un viajero; nos dirá si la planta crece expuesta al sol ó á la sombra; si transpira mucho; si puede soportar las sequías; si necesita riegos continuos; si el suelo debe ser compacto ó permeable; si los riegos tienen que ser abundantes y esparcidos ó flojos y frecuentes; si el aire debe ser húmedo ó seco, etc., etc.

En cuanto á la iluminación por el sol, la ley se formula así:

La planta requiere una luz tanto más viva cuanto más desarrolladas son las células en forma de empalizadas de la hoja, cuanto más espesa es la parte que ocupan. Calculamos el grado de desarrollo de estas células por la relación que media entre su largo y su ancho; cuanto más largas y delgadas se muestran, tanto más viva tiene que ser la iluminación; cuanto más anchas y breves sean, tanto más hay que ahorrarles la luz directa.

(Se continuará.)

#### Adhesión al artículo de D. Antonio Sancho, titulado «A la clase en general».

D. José Gimbernat, en una atenta carta que nos dirige con fecha del 17 de Julio corriente, nos manifiesta hagamos pública en el periódico su conformidad y adhesión á las ideas que el Sr. Sancho expresa en su interesante artículo, es-

tando dispuesto á coadyuvar en cuanto sus fuerzas alcancen.

## MISCELÁNEAS

### LA PERSECUCIÓN DE LAS AVES

La humanidad ha tenido siempre la tendencia de perseguir sin tregua á todos los demás seres vivientes, con el pretexto unas veces de atender con sus carnes á la alimentación; otras con el de utilizar sus pieles y plumas en usos convenientes, ya para las necesidades de la vida ó ya para el lujo y recreo de los sentidos.

Este proceder sería justificado si no reflejase el instinto destructor que en la mayoría de los casos se hace visible bajo pretextos fútiles.

La crueldad con que se procede en la mayor parte de los casos, revela un mal corazón y una falta de ilustración poco en armonía con las corrientes civilizadoras.

Difícil es extinguir los malos hábitos encarnados en la sociedad, por la ignorancia de una gran parte de sus miembros, por más que se vienen modificando aunque paulatinamente. No nos ocuparemos de muchos espectáculos repugnantes que proporcionan los niños mortificando á animales débiles é inofensivos por solo el gusto de verlos padecer, viciando de este modo sus sentimientos é inclinándolos á el mal, de lo cual son responsables los padres ó tutores que, no sólo no les reprenden sino que suelen reírles la gracia.

Las buenas costumbres sociales han de formarse desde la infancia para precaver males mayores; pero dejándonos de digresiones y ciñéndonos al punto á que se refiere el epígrafe de estas líneas, hay que partir de la base de utilidad de



las aves, no sólo por sus productos en carnes para la alimentación, sino también por el beneficio que proporcionan limpiando la atmósfera de infinidad de insectos que, de no tener este castigo, harían imposible la vida de los seres humanos; y no es éste solo el beneficio que reportan, puesto que la mayor parte de las aves se alimentan también de las larvas, reptiles é insectos que tanto daño hacen en las plantas.

Aunque la cuestión no se mirase más que bajo estos dos puntos de vista, hay razón sobrada para que la persecución á las aves se limite á términos regulares, sin las miras de destrucción, ni aun siquiera las de buscarse un medio de lucro con perjuicio del bienestar general.

Hemos conocido un período en que la ignorancia de los hombres era tal, que los alcaldes de los pueblos imponían una contribución de gorriones y otras aves análogas, para evitar el daño que pudieran hacer en las siembras comiéndose el grano, sin tener en cuenta que este daño es insignificante comparado con el beneficio que proporcionan, destruyendo todos los gérmenes de insectos que devoran los frutos y las plantas.

Si la persecución de las aves no se hubiera extremado, tal vez no lamentaríamos las plagas con que se encuentra invadido el reino vegetal: la oruga destruyendo los frutos de los arbolados; la lagarta matando los viñedos; la langosta haciendo desaparecer los granos, las mieses, las hortalizas y todo lo que á su paso coge, y otra infinidad de insectos que únicamente los pájaros pueden perseguir.

Resulta, pues, no sólo una crueldad la persecución incesante que se despliega contra las aves, si que también un grave mal para la agricultura.

Los Gobiernos llegaron á comprender la necesidad de cortar este mal, y establecieron las leyes de caza y veda;

pero es muy frecuente faltar á ellas y es poca la vigilancia que se ejerce para que se cumplan. Son incalculables los males que se originan con la caza en el período de la procreación.

Doloroso ha sido lo que hemos presenciado la primavera anterior. La docil golondrina, que viene á anidar en las habitaciones del hombre, donde siempre ha tenido su refugio huyendo de las alimañas que la persiguen, ha sido víctima de una cacería espantosa. Por millares se mandaban al extranjero para adornar con sus plumas los sombreros del bello sexo, obedeciendo á la tiranía de la moda. Si estos hechos se repiten, las plagas de insectos llegarán á viciar la atmósfera y las plantas serán pasto de ellos.

A. DEL CASTILLO.

Una prueba de soberbia y de ignorancia. —El periódico *La Veterinaria Española*, correspondiente al 20 de este mes, al consagrar un recuerdo á don Eduardo Llorente, nuestro compañero, en su necrología, después de enaltecer las virtudes de dicho profesor, y darnos cuenta de asuntos particulares impropios en estos casos, concluye de esta manera:

¡DESCANSA EN PAZ, QUERIDO COLEGA, Y SI ES VERDAD QUE HAY OTRA VIDA, NO TE OLVIDES EN ELLA DE LOS AMIGOS QUE TANTO EN ÉSTA TE ESTIMARON Y QUISIERON!

El autor de estas líneas puede que sea el mahometano Muley el Hacha, cuyas creencias religiosas guardan armonía con sus conocimientos científicos.

Y para terminar, hemos de fijarnos en que el que dirige el periódico del que tomamos las líneas anteriores, es nada menos que catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, vocal del Real Consejo de Sanidad é individuo de la Real Academia de Medicina. Todo por su ilustración é infinitos méritos.



## LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

Suma de la deuda anterior, 5.295 pesetas.

D. RODRIGO LALUENTA.—Revera (Guadalajara). Dejó debiendo por la suscripción al periódico, suspendiéndole el envío, la cantidad de 27 pesetas.

D. MIGUEL BRICEÑO.—Almadén de la Plata (Sevilla). Dejó una deuda de 23 pesetas al periódico, y 32 por otros tantos cuadernos del «Diccionario,» que hacen un total de 55 pesetas.

D. GREGORIO MARTIN.—Montuenga (Segovia). Por la suscripción á este periódico deja debiendo la cantidad de 36 pesetas, y se le suspendió el envío.

D. ESTEBAN RIAZA PALOMARES.—Brihuega (Guadalajara). Nos debe por la suscripción al periódico 23 pesetas.

D. MANUEL CARO.—Castejón de Tormos (Teruel). Debe 25 pesetas por la suscripción al periódico.

D. JUAN PUENTE ENRIQUEZ.—Bustillo del Oro (Zamora). Dejó un debe al periódico de 16 pesetas, y se le dejó de remitir.

D. GINÉS LUJAN.—Hoya-Gonzalo

(Albacete). Se le suspendió el envío del periódico, dejándonos á deber la cantidad de 39 pesetas.

D. ALBERTO GUTIERREZ.—Cuenca de Campos (Valladolid). Después de reiteradas cartas le suspendimos el envío de esta publicación, dejándonos á deber 58 pesetas.

Suma de la deuda publicada hasta el día, 5.574.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mucho agradecemos á nuestros compañeros el envío de sus adeudos, esperando lo hagan también los que así nos lo han prometido en fechas próximas.

Gran sentimiento tenemos al tener que seguir publicando la lista de los que no han tenido siquiera la atención de contestar á nuestras reiteradas cartas, pues si hubieran cumplido con este deber de cortesía, nos habrían impedido el publicar sus nombres, por más que el no tener para cubrir atenciones puramente voluntarias rebaje en nada la dignidad, el decoro, ni la honradez de tantos compañeros reducidos á la miseria por la crisis por que todos estamos pasando.

MADRID, 1890.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE TOMÁS MINUESA  
calle de Juanelo, núm. 19.